Acta de reinicio No. 1 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

En el municipio de Pereira se reunieron Álvaro Arias Vélez, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, Ordenador del gasto y supervisor del convenio No. 1954 de 2023, con ID SECOP II CO1.PCCNTR.5134415 y Diana Carolina Marín Rojas, Directora de Obras e Infraestructura y Diego Alejandro Cuellar Nieto, Director de Turismo, ambiente y competitividad como supervisores del presente convenio por parte del municipio, y como parte del municipio de Balboa ejecutor del convenio con el objeto de realizar a través de la presente acta la reiniciación del convenio antes referido, conforme a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y ADECUACIÓN PARA LA EDIFICACIÓN DEL ANTIGUO TELECOM COMO PARTE DEL PROYECTO DEL MUSEO DEL CACAO Y CAFÉ DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA
ENTIDAD	Departamento de Risaralda
ENTIDAD CONTRATISTA	Municipio de Balboa
NIT	890801143
REPRESENTANTE LEGAL	José Ernesto Miranda Márquez
CEDULA	10.198.172
IMPUTACIONES	03-09- 23-20-20-20-05-197 03-09- 23-20-20-20-05-401 03-09- 23-20-20-20-05-446 CDP 2497 DEL 24 DE JUNIO DE 2023 RP 3448 DEL 28 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA DE INICIACION	30 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de diciembre de 2023
PRORROGA (S)	3 meses
SUSPENSION (S)	16 de marzo 2024
REINICIACION (S)	30 de abril 2024
FECHA DE TERMINACION	12 de mayo de 2024

Acta de reinicio No. 1 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

VALOR INICIALCONTRATO	$ 650.180.766
VALOR ADICION (S)	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente convenio interadministrativo es la suma de Seiscientos Cincuenta Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos ($650.180.766) Moneda Legal Corriente, representado en el aporte efectuado por el Departamento de Risaralda correspondiente a Quinientos Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos ($500.180.766) Moneda Legal Corriente, y el aporte efectuado por el Municipio de Balboa, correspondiente a la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos ($150.000.000) Moneda Legal Corriente.
ANTICIPO	NO
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor correspondiente a su aporte al presente convenio interadministrativo de la siguiente forma. FORMA DE PAGO: El Departamento entregará el 30% del aporte una vez el municipio haya iniciado el proceso precontractual de obra en la plataforma secop, para las adecuaciones del bien inmueble objeto del presente convenio. El 70% del aporte será desembolsado una vez el municipio cuente con la Resolución de apertura del proceso precontractual anteriormente referido.
FECHA ELABORACIÓN:	30 de abril 2024

EXPOSICIÓN MOTIVOS:

El día 27 de febrero de 2024, se recibe solicitud de suspensión por parte del Municipio de Balboa por un término de 45 días, basando sus argumentos, en las consideraciones que a continuación se exponen:

1. El inicio de los contratos derivados del convenio en mención se suscribieron el 08 de noviembre de 2023 para el contrato de interventoría y el 15 de noviembre de 2023 para el contrato de obra.

Acta de reinicio No. 1 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

2. Se realizó la prórroga No. 1 al contrato de obra pública No. 001 de 2025, por dos (02) meses, y la fecha de finalización de proyecto actualizada es el 29 de febrero del 2024.

3. El municipio de Balboa dio reinicio al proyecto por medio de la Asociación de Municipios de Risaralda ASOMUR como entidad ejecutora que lleva por objeto: Mejoramiento Urbanístico y vial de la Vía Principal de Balboa Risaralda, en donde sus actividades incluyen demolición de pavimento, optimización de las redes de acueducto, alcantarillado, voz y datos de la calle principal el día 09 de enero de 2024.

4. Teniendo en cuenta los trabajos de pavimentación e instalación de redes hidrosanitarias, que se están realizando en la calle 8, del municipio de Balboa, se reporta que desde el día 18 de enero del 2024, se realizó cierre de la vía de acceso al proyecto, ya que se realizó la demolición del pavimento existente, imposibilitando el ingreso vehicular en el sector donde se está desarrollando la obra. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista tuvo la necesidad de realizar almacenamiento de los materiales y equipos dentro de las instalaciones, sin embargo, dado al tamaño del recinto, al día de hoy, ya se utilizó la totalidad del material que se logró almacenar y no existe la posibilidad de ingreso de vehículos de carga, hasta que se realice la pavimentación hasta la ubicación del proyecto.

5. La Gobernación de Risaralda se encuentra realizando intervenciones en la vía Cachipay - Balboa en la cual se informa que a la fecha se continua con los cierres viales vía Cachipay - Balboa, todos los días de manera intermitente (cierre 1 hora - apertura 1 hora) durante toda la jornada, por esta razón se ha venido teniendo un ritmo interrumpido para el suministro de materiales y la evacuación de escombros, lo cual implica demoras en la realización de las actividades de obra.

Una vez verificadas las consideraciones expuestas por el Municipio de Balboa y teniendo en cuenta que el avance de obra no ha sido el esperado, pese de haberse realizado una prórroga al contrato de obra y a su vez al convenio, pero al mismo tiempo teniendo en cuenta que las razones obedecen a una imposibilidad de acceso al proyecto, aunado a los cierres viales dadas las intervenciones de la vía Cachipay – Balboa, encuentra este representante del Departamento viabilidad en la suspensión por el término de 45 días, tal y como ha sido solicitado.

Así las cosas, las partes acuerdan suspender la ejecución del convenio teniendo en cuenta que se suspendió el contrato de obra asociado a la ejecución por término de 45 días, quedando de esta manera suspendido el convenio desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril de 2024 inclusive.

Acta de reinicio No. 1 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

En consideración de los motivos anteriormente expuestos y lo contemplado en el último enunciado de la suspensión, se da motivo de reinicio en la presente acta por cumplimiento del plazo pactado para esta, a partir del 1 de mayo de 2024.

ALVARO ARIAS VELEZ
Ordenador del gasto o delegado

Diana Carolina Marín Rojas
Directora de Obras e Infraestructura
Municipio de Balboa

Diego Alejandro Cuellar Nieto
Director de Turismo, ambiente y competitividad
Municipio de Balboa

Nombre y firma de quien elaboró: LMQ